

### **Jornada sobre Pasantías Curriculares y el nuevo marco normativo**

El 29 de julio, en las instalaciones del Auditorio de la Escuela de Industrias Gráficas se realizó la jornada “*Pasantías curriculares y el nuevo marco normativo*”, con la presencia de autoridades institucionales, Directores de Programa, Directores de Escuelas, Alfabetizadores de Área Metropolitana y Campus Regionales.

La presentación de los procesos de trabajo interinstitucionales, procedimientos, alcances y desafíos estuvo a cargo de la Prof. Virginia Verderese (directora del Programa Planeamiento Educativo), el Lic. Adrián Núñez (director del Programa Administración, Comercialización y Servicios), el Esc. Luis López (de División Cooperación y Convenios), y la Dra. Inés Casulo (Asesora Letrada del CETP-UTU).

En la mesa de experiencias y buenas prácticas, el sociólogo Diego Moles, gerente comercial de República AFAP, presentó la experiencia de esta sociedad anónima en relación a los cerca de 120 pasantes que trabajaron en los 18 departamentos del país en estos últimos 5 años.

El movimiento cooperativo, por su parte, estuvo representado por Funsacoop y la experiencia que desarrolla en el área de la mecánica y la electricidad, la cual involucra al equipo de Dirección del Instituto Tecnológico Superior “Arias-Balparda” (ITS), a los coordinadores pedagógicos de las distintas áreas, al equipo de alfabetizadores laborales, a los tutores de la empresa y al tutor empresarial Santiago Peña, quien habló sobre expectativas y procesos de trabajo. En relación con el ámbito público se presentó la experiencia del área Turismo en el Teatro Solís; la misma estuvo a cargo de Eliana Parard Berdías y del pasante Pablo Yaurrechy. Por último, la alfabetizadora Lic. Silvia Caula, de ITS, y el alfabetizador Gabriel Viera, del Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó, compartieron sus experiencias en cuanto a la promoción y a la gestión de las pasantías.

El abordaje de la normativa vigente (Ley 17.230/2000 y Dec. 425/2001 con las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.670/2018) estuvo a cargo de la Dra. Adriana Barreiro. Cabe destacar la fortaleza de la Ley 17.230 y su Decreto Reglamentario, en virtud de que las modificaciones relacionadas amplían la terminología incorporando la referencia a “Educación en Ámbitos de Trabajo”, y la expresión “Estudiantes”.

En la actualidad, las pasantías curriculares se pueden desarrollar por un período máximo de 12 meses (sin período mínimo), y se cumplen tanto en entidades públicas como en empresas privadas (nacionales o internacionales) que se encuentren al día con los pagos al sistema de seguridad social, y cuyo giro esté vinculado a la naturaleza de los estudios del pasante.

La Prof. Virginia Verderese cerró la jornada presentando algunos datos con los que cuenta la institución para pensar una estrategia que profundice esta línea de trabajo: datos de la Encuesta de Egresados realizada por el Departamento de Investigación y Evaluación sobre las trayectorias educativas y laborales de los estudiantes de Educación Media Superior, datos elaborados en conjunto por la División de Cooperación y Convenios y la Unidad de Alfabetización Laboral. Verderese valoró los aprendizajes institucionales desarrollados en los últimos años en torno a mesas permanentes de trabajo institucional, participación en ámbitos interinstitucionales, cambios normativos y procesos de investigación en curso desde la Unidad de Alfabetización Laboral.